



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

RESUMEN EJECUTIVO

- Informe de seguimiento N°** : FSF-UAI-INF-1131/2023
UAI-INF-SEG-010/2023
- Correspondiente al** : Primer Seguimiento a las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría Externa, ejecutado por la Firma Vargas Esquivel S.R.L., referente al Programa 13103 – PASA V "Programa de Seguridad Alimentaria", al 31 de diciembre de 2020.
- Por el periodo** : El alcance del presente seguimiento se circunscribe en verificar el cumplimiento de las cuatro (4) recomendaciones reportadas en el Informe de Auditoría Externa, ejecutado por la Firma Vargas Esquivel S.R.L., referente al Programa 13103 – PASA V "Programa de Seguridad Alimentaria", al 31 de diciembre de 2020.
- Asimismo, el presente trabajo se realizó de acuerdo a las Normas Generales de Auditoría Gubernamental (Numeral 219 Seguimiento) y comprendió la evaluación de la documentación de respaldo generada hasta la emisión del presente informe a efectos de determinar el cumplimiento, incumplimiento, o inaplicabilidad de las cuatro (4) recomendaciones reportadas en el Informe de Auditoría Externa, ejecutado por la Firma Vargas Esquivel S.R.L., referente al Programa 13103 – PASA V "Programa de Seguridad Alimentaria", al 31 de diciembre de 2020.
- Ejecutada en cumplimiento** : En cumplimiento a las Normas de Auditoría Gubernamental, numeral 219 Seguimiento, aprobadas por la Contraloría General del Estado mediante Resolución N° CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012 y de acuerdo a instrucciones impartidas por la Unidad de Auditoría Interna del Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y Apoyo al Sector Productivo, mediante Memorandum FSF-UAI-MEMO-N° 013/2023 FSF-UAI-MEM-120/2023, se instruyó la ejecución del Primer Seguimiento a las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría Externa, ejecutado por la Firma Vargas Esquivel S.R.L., referente al Programa 13103 – PASA V "Programa de Seguridad Alimentaria", al 31 de diciembre de 2020.



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

Objetivo del seguimiento : Verificar la implantación de las cuatro (4) recomendaciones, reportadas en el Informe de Auditoría Externa, ejecutado por la Firma Vargas Esquivel S.R.L., referente al Programa 13103 – PASA V “Programa de Seguridad Alimentaria”, al 31 de diciembre de 2020, a través de información documentada suficiente y competente.

Objeto del seguimiento : Constituyen objeto del presente seguimiento, el Informe de Auditoría Externa, ejecutado por la Firma Vargas Esquivel S.R.L., referente al Programa 13103 – PASA V “Programa de Seguridad Alimentaria”, al 31 de diciembre de 2020 y la documentación que respalda la implantación de las recomendaciones.

Resultados del Seguimiento :

RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

- Saldos pendientes de conciliación por Asistencia Técnica (R.01)
- Deficiencia del Reglamento Operativo (R.04)

RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS

- Deficiencia de Informes técnico, financieros y legales (R.03)

RECOMENDACIONES NO APLICABLES

- Incumplimiento a la Cláusula cuarta del Contrato de Fideicomiso (R.02)

CONCLUSIÓN.

Por todo lo expuesto anteriormente, la Unidad de Auditoría Interna del Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo – FONDESIF, realizó el primer Seguimiento a las cuatro (4) recomendaciones, reportadas en el Informe de Auditoría Externa, ejecutado por la Firma Vargas Esquivel S.R.L., referente al Programa 13103 – PASA V “Programa de Seguridad Alimentaria”, al 31 de diciembre de 2020 y como resultado de la citada evaluación, se concluye que el grado de cumplimiento de las recomendaciones fue satisfactoria, toda vez que de un total de cuatro (4) recomendaciones, dos (2) fueron cumplidas, una (1) no fue cumplida y una (1) se la considero como no aplicable, los mismos que se resumen en el siguiente cuadro:

Resultados del Seguimiento	Número	Porcentaje
Recomendaciones Cumplidas	2	50%
Recomendaciones No Cumplidas	1	25%
Recomendaciones No Aplicables	1	25%
Total	4	100%

La Paz, 02 de mayo de 2023


Lic. Ana Cecilia Guzmán Méndez Peñaranda
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
FONDESIF
Mat. Prof. CAUB 15774 - CAULP 5768

AMP/jcd/jpu
C.C. Archivo DGE - UAI